

La RCSEM de la Facultad de Ciencias Médicas (FCCM) es una revista electrónica de publicación semestral, que tiene como objetivo divulgar y difundir los resultados de la investigación científica y de la formación académica de las carreras de Ciencias de la Salud de la UNAN Managua, así como de profesionales de la salud a nivel nacional e internacional que deseen publicar en la revista.

Esta revista no puede ser publicada, ni reproducida a nivel nacional o internacional, ni traducir sus artículos o sus resúmenes sin previa autorización del director y editor de la revista de la FCCM.

Ni la RCSEM, ni la FCCM, asumen responsabilidad por los comentarios, afirmaciones y puntos de vista de los autores. Todo el proceso va acompañado bajo los principios éticos de la investigación y publicación científica.

La RCSEM se discontinuó por dos años (2019-2020), por motivos ajenos a nuestra voluntad, sin embargo a partir de este momento se publicará con la periodicidad semestral establecida en su política, y continuará con la numeración que corresponda desde su creación.

Las normas éticas como requisito en la investigación y la publicación científica

Marlene Muñoz Gaitán

*Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua
mmunoz@unan.edu.ni, <https://orcid.org/0000-0002-5957-9390>*

La investigación es un conjunto de actividades orientadas a la obtención de nuevos conocimientos, o bien ampliar los ya existentes mediante la aplicación del método científico, para resolver un problema o interrogantes en determinada área del conocimiento. Según el objeto de estudio, la investigación puede ser: básica, aplicada, epidemiológica, clínica, entre otras. En cualquiera de los casos, el o los investigadores tienen grandes responsabilidades en el proceso de planificación, ejecución y evaluación de la investigación en el entorno en donde se lleva a cabo, por lo tanto, es de vital importancia asegurar que los investigadores tengan las competencias científicas, metodológicas y éticas necesarias para asegurar que los resultados de la investigación sean confiables, reproducibles (cuando lo amerite) y éticamente aceptados.

Los protocolos de investigación que involucren la participación de seres humanos mediante la aplicación de una intervención, o bien estudios epidemiológicos en los que se usan muestras biológicas (sangre, suero, tejido, entre otros) y/o información de la persona (expediente clínico, datos de laboratorios, fotografías, entre otros), o bien se realizan experimentos con animales de laboratorio, deben ser sometidos a revisión por un Comité de Ética en Investigación (CEI), para asegurar el respeto a la integridad de las personas sujetas de investigación, respeto a los animales de experimentación así como la protección al medio ambiente, entre otros, además permite evaluar la solidez científica del protocolo, todo esto con el propósito de fomentar las buenas prácticas de investigación y aplicar los principios éticos y bioéticos de autonomía, dignidad, beneficencia, no maleficencia y justicia.

La investigación que fue dictaminada por un CEI, va a permitir que el artículo científico que se derive de esa investigación cumpla con uno de los requisitos que hoy en día establecen las revistas biomédicas, por lo tanto, los investigadores deben incorporar en el artículo el acápite de consideraciones éticas, en el que deben mencionar que su trabajo cumplió con los principios éticos y además fue evaluado por un CEI, esto facilitaría el proceso de publicación científica. Por lo que es recomendable que los investigadores se capaciten en ética y bioética, pero además pongan en práctica esos principios y se apeguen a las normas nacionales e internacionales pertinentes.